

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MASCARAQUE

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 179 en relación con el artículo 169 del Real Decreto-Legislativo 2 de 2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad se halla expuesto al público el expediente de modificación del Presupuesto del ejercicio 2011 número 6 de 2012 «Transferencias de créditos» que abajo se detalla y que fue aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto refundido citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro general.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

El expediente de modificación de crédito se considerará definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición al público no se hubiese presentado reclamación alguna, en previsión de lo cual se publica el resumen a nivel de capítulo.

AUMENTOS DE GASTOS

Programa.	Denominación	Consignación Anterior	Aumento	Consignación Actual
169.130	laboral temporal	0,00€	810,00€	810,00€
TOTAL AUMENTO:			810,00 EUROS.	

REDUCCIONES EN GASTOS

Programa.	Denominación	Consignación Anterior	disminución	Consignación Actual
920.15	Incentivos al rendimiento	3.500,49	810,00	2.690,49€
TOTAL DISMINUCIÓN:			810,00 EUROS.	

Mascaraque 12 de noviembre de 2012.-La Alcaldesa, Vicenta Agustín Sánchez.

N.º I.- 9497